

**BREÑA BAJA****ANUNCIO****4670****133898****ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2021, inicial aprobatorio del PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE BREÑA BAJA (PMUS). El citado acuerdo plenario establece:

“Una vez debatido el asunto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, acuerda aprobar el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobación inicial el Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Breña Baja, redactado por Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

SEGUNDO. Abrir un periodo de información pública durante VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica municipal. Durante este periodo quedará el expediente, a disposición de cualquier persona al objeto de que se puedan formular las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

En caso de que o se formularan, se entenderá definitiva la aprobación hasta entonces provisional.”

Breña Baja, a veintidós de julio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Borja Pérez Sicilia.

**GRANADILLA DE ABONA****ANUNCIO****4672****135385**

Para general conocimiento, se publica que en virtud de Resolución número 2021/2383 del Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, de fecha 22 de julio de 2021, se acordó:

PRIMERO. Nombrar como Subinspector de la Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, funcionario de carrera, a don Ricardo Rivero González con DNI —.690.—, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Ejecutiva, Grupo A, Subgrupo A2, con los derechos y deberes inherentes y a los que les corresponden los haberes básicos y complementarios para los funcionarios de esta Subescala. La toma de posesión se efectuará en el plazo de UN MES, contado desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del nombramiento.

En Granadilla de Abona, a veintidós de julio de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, José Domingo Regalado González.